

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-DER-ME-581-2023 por el cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicita por RES-DER-DECOF-484-2023, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Miguel Eduardo Marcotullio**, Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, para el Campo de la Formación Disciplinar, con afectación a la Materia "Concursos y Privilegios", de los Planes de Estudios 2018 y 2000, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 31 de agosto de 2023 la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Miguel Eduardo Marcotullio**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, para el Campo de la Formación Disciplinar, con afectación a la Materia "Concursos y Privilegios", de los Planes de Estudios 2018 y 2000, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOKU POR:

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 1098 / 2023

Hoja de firmas